



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Hellín
29/09/2021

ASUNTO: Aprobación lista provisional admitidos/excluidos proceso selectivo de dos plazas de Técnico de gestión de Administración General.

Habiendo expirado el plazo de presentación de solicitudes el día de 3 de septiembre de 2021 en el procedimiento para la selección de dos plazas de Técnico de gestión de Administración General (turno de promoción interna), convocado por Resolución de la Alcaldía núm. 1705 de 06/07/2021, de conformidad con la Base 5.1 de la Convocatoria y, haciendo uso de las competencias en materia de personal tengo atribuidas por la Legislación de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos que queda conformada por los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***5285**	Ladrón de Guevara García, Tomás Jesús
2	***5083**	Marchirán Pérez, María Carmen
3	***5201**	Roldán Bleda, Juan Francisco
4	***9892**	Torres Montes, Antonia María

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA EXCLUSION
1	***5250**	Martínez Camacho, Jose Antonio	1

MOTIVO EXCLUSIÓN	
1	No cumple requisito de antigüedad de dos años en servicio activo en la escala desde que se promociona, según base 3.1.1.

Segundo.- De conformidad con lo establecido en la base 5.2 de la convocatoria, se establece un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Hellín, en orden a la subsanación de los motivos de exclusión y la recusación, en su caso, de los miembros del órgano de selección.

Transcurrido el plazo de reclamaciones, en caso de no haberlas, la lista provisional se considerará definitiva.

Tercero.- Acordar el nombramiento de los miembros del Tribunal Calificador que evaluará el procedimiento selectivo, que estará compuesto por las siguientes personas:



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Hellín
FELIX NUÑEZ HERRERO
29/09/2021

SELLO

Publicado en tablón de edictos
29/09/2021



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Hellín
29/09/2021

Presidente:

Titular: D^a. Esther Algaba Nieto

Suplente: D^a. Juana Olea García

Vocales:

Titular: D. Vicente Tarancón Noguerón

Suplente: D^a. Cristina Olaya González Sarrión

Titular: D. Juan Carlos García García

Suplente: D. Antonio Terrados Muñoz

Titular: D. Alejandro Martínez Honrubia

Suplente: D^a. Ana Isabel Iniesta Catalán

Secretaría:

Titular: D^a. Mónica Sánchez Negrillo

Suplente: D^a. Ángeles Teresa Martínez Sánchez

Cuarto.- El tribunal tendrá la categoría segunda a efectos del devengo de indemnizaciones por asistencia previstas en el Art. 30 del RD. 462/2002, de 24 de mayo (BOE del 30 de mayo) sobre Indemnizaciones por razón del servicio. El número máximo de asistencias a devengar se regulará por lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía núm. 484, de 04/03/2021, sobre fijación de criterios generales para el devengo de asistencias a tribunales.

Quinto.- El tribunal podrá nombrar uno o varios asesores especializados si lo estima necesario, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en el ejercicio de sus respectivas especialidades técnicas

Sexto.- El órgano de selección se reunirá a efectos de valoración de los méritos de la fase concurso el día 21 de diciembre de 2021 en Edificio Fundación Matilde Izquierdo sito en C/ Juan Martínez Parras nº14 de esta localidad.

Séptimo.- Establecer el inicio del primer ejercicio el día **12 de enero de 2022** a partir de las 12:00 h. en la Casa de la Cultura del Ayuntamiento de Hellín, sito en plaza de las monjas nº 3 de esta localidad.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Hellín
FELIX NUÑEZ HERRERO
29/09/2021



SELLO

Publicado en tablón de edictos
29/09/2021

